

LÍNEAS DE VAPORES CORREOS

YA en sus anteriores informes ha encarecido esta Secretaría la necesidad que ha habido de sostener la correspondencia, tanto entre algunos puertos de la República, como con el extranjero, por medio de líneas de vapores de Empresas particulares, que con este objeto se subvencionan.

Inútil me parece encarecer á la ilustracion de ambas Cámaras las ventajas que resultan al país con que se sostenga esta comunicacion regular, y en plazos fijos, con las naciones principales que alimentan su tráfico mercantil.

Como son tan conocidos de los CC. Diputados y Senadores los contratos hechos con diversas compañías de Vapores, tanto por haberse publicado ya en las anteriores Memorias, como por haberse dado á luz en el *Diario Oficial* á las modificaciones hechas á algunos, me limito á enarrar simplemente cuáles son actualmente las líneas subvencionadas, y qué cantidades son las que se ministran á cada una de ellas.

Me ocuparé primeramente de las líneas del Golfo.

La Empresa de los Señores Bulnes y Hermanos recibe \$ 250 mensuales, lo cual hace \$ 3,000 al año.

La línea Alexander percibe de subvencion anual, por los 17 viajes de Nueva Orleans y los 40 viajes de Nueva York, la suma de 114,666, aproximativamente, por pagarse á razon de \$ 2,000 cada viaje, y hacer algunas veces un medio viaje. De suerte que el Gobierno subvenciona la línea de Nueva Orleans con \$ 34,666, y la de New-York con \$ 80,000.

Por último, se pagan á los Señores P. G. Mendez y Comp. por 36 viajes y á razon de \$ 500 mensuales, \$ 6,000 al año, y á la Compañía Morgan, cuyo maximum de viajes es de 36, á razon de \$ 300 cada uno, \$ 10,800 anuales.

En el Pacífico hay tres líneas subvencionadas.

Al Sr. Guillermo Andrade por 20 viajes (maximum), á \$ 1,400 cada uno, cada año \$ 28,000.

A los vapores de California, vapor "Newbern" por 12 viajes á \$ 1,800 cada uno, \$ 21,600.

A la Mala del Pacífico por 24 viajes de la línea directa y 12 viajes de la oriental, se le dan de subvencion \$ 3,000 cada mes, lo cual suman \$ 36,000 al año.

Por todo lo expuesto se ve que el costo total de las subvenciones dadas á los vapores del Golfo y del Pacífico es de \$ 220,066.

El Secretario que tiene la honra de signar el presente informe cree que no debe detenerse á encarecer lo importante que es para el país mantener este movimiento marítimo que facilita la correspondencia con las demas Naciones, y á la vez proporciona al Gobierno el transporte de las tropas, y conduccion de empleados á precios excesivamente módicos.

Creo, sin embargo, que debo hacer una mencion especial de un servicio importante que prestan los vapores de California.

Segun el artículo 6. del respectivo contrato, el vapor "Newbern" debe conducir grátis á los mexicanos residentes en San Francisco que quieran regresar al país, y no puedan hacerlo por falta de recursos. En virtud de esta franquicia, muchos de nuestros compatriotas que deseaban regresar á su suelo natal, no siéndoles posible vivir en California, han podido llegar á nuestras costas sin costarles el transporte marítimo.

Periódicamente se ha dado en el *Diario Oficial* noticia de estos arriivos. Por tanto me li-mito á consignar que en los meses de Marzo á Agosto de 1879, vinieron en el vapor Newbern treinta y seis mexicanos, y en los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Agosto cincuenta y uno.

IMPRESA DEL GOBIERNO

Y DIARIO OFICIAL

La Secretaría de Gobernacion, en las Memorias que ha presentado á las Cámaras en años anteriores, ha informado con toda la minuciosidad debida acerca de la historia de la fundacion de la imprenta del Gobierno y las modificaciones que ha sufrido desde la restauracion de la República, despues de la caida del llamado imperio, hasta nuestros días.

En los últimos años se ha procurado, sobre todo, reformar sus tipos, y organizarla como una oficina del Ejecutivo, tanto en su Administracion, como en el reglamento que debe regir en sus labores tipográficas.

Subsiste aún la misma clasificacion que desde ántes se había dado á las obras que se ejecutan en la imprenta. Y sólo como una recordacion necesaria para comprender el movimiento de caudales habido en esta oficina, durante el período que abarca esta Memoria, haré de nuevo constar aquí que las impresiones se distinguen en *oficiales*, no oficiales, y de particulares.

A las primeras corresponden las circulares, leyes y decretos y la publicacion del *Diario Oficial*, cuyo costo se cubre con cargo á la partida que para este gasto asigna la ley de presupuesto de egresos de la Federacion.

Como impresiones no oficiales se tienen las que se hacen á las Secretarías de Estado, á la Tesorería y á otras oficinas, que las pagan de sus respectivos gastos extraordinarios.

Por último, se hacen algunas impresiones á varios particulares, y la utilidad ó productos de ellas sirven para cubrir el deficiente que suele resultar en las anteriores.

Hecha ya esta designacion, informaré sobre el movimiento de caudales habido en la Tipografía del Gobierno.

Las impresiones oficiales que se hicieron durante el segundo semestre del año fiscal anterior, es decir, de 1.º de Enero á 30 de Junio de 1879, tuvieron un costo de \$ 1,764 73 cs.

En los mismos seis primeros meses del año citado, el *Diario Oficial* tuvo un ingreso por suscripciones, venta de números sueltos ó insercion de avisos, de \$ 2,099 66 cs. Y el mismo *Diario* tuvo un egreso por costo de composicion, papel, encuadernacion, repartidores, cobrador y escribiente, de \$ 5,819 30 cs. Hubo pues, un deficiente de \$ 3,719 64 cs., que se cubrió con cargo á la partida respectiva del presupuesto.

Las impresiones oficiales, durante el período al cual me he venido refiriendo, tuvieron de costo \$ 1,764 73 cs. Los sueldos de los empleados de la Imprenta del Gobierno y la redaccion del *Diario* importaron \$ 7,636 10 cs. En gastos de reparacion de útiles, tipos, y otros varios se impendieron \$ 1,217 19 cs. Si á estas partidas se agrega lo que importó el *Diario Oficial*, segun se dijo ya en el párrafo anterior, se verá que el egreso total habido en la Imprenta, de Enero á Junio de 1879, fué \$ 16,437 37 cs.

El ingreso consistió en \$ 12,884, que ministró la Tesorería con cargo á la partida 4,011 del presupuesto relativo, y \$ 400 con cargo á la partida 4,012 del mismo. Sumando á estas cantidades lo producido por el *Diario Oficial*, que fueron \$ 2,099 66 cs., segun se expresó ántes, resulta que el ingreso total fué de \$ 15,383 66 cs. Hubo pues, un deficiente, que unido al que había en Diciembre de 1878 (y fué de \$ 48 14 cs.) sumó \$ 1,101 80 cs.

Este deficiente se cubrió con el producto de las impresiones no oficiales y las particulares.

En el año fiscal de 1879 á 1880 las impresiones oficiales tuvieron \$ 883 69 cs. de costo.

En el mismo año económico, el *Diario Oficial* produjo \$ 4,519 53 cs.; y como su costo fué de 12,530 89 cs. resultó un deficiente de \$ 8,011 36 cs.

Sentadas estas cifras, veamos ahora cuál fué el movimiento de *haber* y *debe* que tuvo la Imprenta del Gobierno por impresiones oficiales y *Diario Oficial* en el año á que me estoy refiriendo.

La Tesorería general de la Nacion entregó con cargo á la partida respectiva la suma de \$ 26,000. Sumada ésta con lo producido por el *Diario*, tenemos un ingreso total de..... \$ 30,519 53 cs.

El egreso lo compusieron las cantidades ántes enunciadas en el costo de impresiones oficiales, del *Diario*, sueldos de los empleados de la Imprenta, redaccion y diversos gastos, siendo el total de \$ 30,922 51 cs. Había un deficiente de \$ 402 98 cs. que se cubrió, como en el año anterior, con la utilidad de las impresiones diversas y no oficiales.

Estas tuvieron un costo de \$ 13,403 44 cs.

Por último, y á fin de que los ilustrados miembros del Congreso de la Union estén en la regularidad con que se administra el establecimiento tipográfico del Gobierno, informaré del movimiento de caudales habido en los primeros cuatro meses del presente año fiscal, hasta el momento casi en que se cierran los datos de la presente Memoria.

En los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de este año, las impresiones oficiales han importado \$ 289 48 cs.

En el mismo período el *Diario Oficial* ha dado \$ 1,403 28 cs. de productos; ha tenido un costo de \$ 4,259 36 cs., por lo cual hay un deficiente de \$ 2,856 8 cs., que se saldará con cargo á la partida 4,015 del presupuesto de 1880 á 1881.

Ha habido un ingreso de \$ 10,152 28 cs., compuesto de los productos del *Diario* y de \$ 8,749 que ha ministrado la Tesorería. El egreso por impresiones oficiales, *Diario*, redaccion de éste, sueldos y gastos, ha sido de \$ 10,721 55 cs. El deficiente saldado con los productos de las impresiones no oficiales es de \$ 569 27 cs.

El Secretario de Estado que suscribe cree que es de su deber rendir mayor número de datos respecto de la Imprenta del Gobierno que de otras oficinas, por depender aquella más directamente de la Secretaría que es á mi cargo, y requerir, por su misma naturaleza, un cuidado mayor en su administracion y direccion.

En tal virtud, adjunta á la presente Memoria el documento núm. 169, que contiene el informe dado por el director de la imprenta y 14 estados anexos del movimiento de caudales ó impresiones que ha habido en dicho establecimiento.

Este Ministerio procura ademas mejorar los tipos y útiles de la tipografía, tanto por el deterioro continuo que sufren por el uso incesante que se hace de ellos, como para lograr que las obras que allí se ejecutan sean tan perfectas como lo exige hoy el adelanto á que ha llegado ya este ramo en la República.